



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000077041**

Fecha 29-06-2021

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 328 de 2021**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
LAURA CAMILA NÚÑEZ CARRASCO

Que mediante oficio con radicado : 20217000052301 de fecha 11 de mayo de 2021, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 328 de 2021** , ""Por la cual se ordena la medida correctiva de suspensión de construcción o demolición en el inmueble ubicado en la Avenida Carrera 24 No.45A-42 (Dirección principal), Avenida Carrera 24 No.45A-44, Avenida Carrera 24 No.45A-40 (secundarias), Avenida Carrera 24 No.45A-74, Carrera 24 No.45-74 (anteriores), localizado en el barrio Palermo que hace parte del Sector de Interés Cultural, Sector con Desarrollo Individual Teusaquillo, declarado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, UPZ (101) Teusaquillo, en la localidad (13) del mismo nombre, de la ciudad." expedida esta entidad.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A, certifico la entrega de los mismos mediante guía RA315405036C0.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con oficio radicados bajo el No. 20217000071281

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " **NO RESIDE** ".

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000077041**

Fecha 29-06-2021

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: ____29 DE JUNIO DE 2021_____ Retiro: _____6 DE JULIO DE 2021

Alba Nohora Diaz Galan

Directora de Gestión Corporativa (E)

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución

Elaboró: Charon Martínez– DGC – SCRD

Documento 20217000077041 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 29-06-2021 13:19:42

Alba Nohora Diaz Galan (E), Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 29-06-2021 14:25:31



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000077041**

Fecha 29-06-2021



a48f02c686b259337d957618a65038bf27a3d97de967f64a39925067ee1af9a0

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 3 de 3
FR-10-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**